

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1980

Núm. 275

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo sido tomado en consideración por esta Diputación el proyecto de edificio para cafetería y restaurante en Valporquero, se encuentra expuesto al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de ocho días, para que en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros siete días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 21 de noviembre de 1980.—
El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5603

★ ★

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 312 de la Ley de Régimen Local y art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión de 7 de noviembre del corriente, se aprobaron los pliegos tipo que servirán de base para la contratación de diversos instrumentos de planeamiento urbanístico, lo que se hace público a fin de que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 22 de noviembre de 1980.—
El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5604

★ ★

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y art. 24 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que la Excelentísima Diputación Provincial anunciará concurso para la adquisición de siete camiones.

El pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular reclamaciones.

León, 21 de noviembre de 1980.—
El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5605

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 25.764 - 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, n.º 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una red de distribución en baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de red de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una red de distribución en baja tensión, aérea trifásica, aislada, con conductor FSC (PRC), en haz trenzado aislado de aluminio de 2 x 150, 3 x 95, 3 x 50 y 3 x 25 mm.², suspendida con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas que se instalará en la localidad de Grajal de Campos (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 17 de noviembre de 1980.—
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5558 Núm. 2572.—1.020 ptas.

★ ★

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: IAT-25.762.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. José Luis Pérez Calderón, con domicilio en la calle General Sanjujo, núm. 4, de Astorga, por la que se solicita autorización para el

establecimiento de una línea eléctrica a 10 kV. y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. José Luis Pérez Calderón, la instalación de una línea eléctrica a 10 kV. y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (10 kV.) con conductor de al-ac. de 43,04 mm.² LA-28, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y ARVI-22 y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Astorga-Val de San Lorenzo A-n.º 23, y 565 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 75 kVA., tensiones 10 kV/398-230 V., que se instalará en la margen derecha de la carretera Astorga a Puebla de Sanabria, inmediaciones de la plaza de toros en el término municipal de Astorga (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 17 de noviembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5559 Núm. 2574.—1.260 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 26.070.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos centros de transformación y dos redes de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corús y Requejo de Cepeda (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro y mejorar las condiciones del servicio y seguridad de las instalaciones.

d) Características principales: Dos redes de distribución aéreas, trifásicas a 380-220 V., con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 x 50 + 1 x 54,6 mm.² FSO, y 3 x 25 + 1 x 54,6 mm.², posada o suspendida, con apoyos de hormigón y palomillas y postecillos metálicos y dos centros de transformación de tipo intemperie sobre apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 25 kVA., tensiones 15/10/6 kV/380-220 V., que se instalarán respectivamente en las localidades de Corús y Requejo de Cepeda (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.011.041 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 18 de noviembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5554 Núm. 2571.—1.140 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 26.073 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 50 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carracedelo «El Canal».

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Un centro de transformación, de tipo intemperie, con un apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 15/10 kV/230-127 V., que se instalará en el paraje «El Canal», en la localidad de Carracedelo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 328.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37,

y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de noviembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5561 Núm. 2573.—900 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-26.062.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Eladio González García, con domicilio en Puente-Villarente, «Casa Blanca».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente Villarente, camino del Molino.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una nave de uso ganadero y vivienda unifamiliar.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV., 13,2 kV., con conductor de al-ac. de 54,6 mm.² LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1507, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., al C. T. de los Sres. Díez y Gil, y una longitud de 23 metros, cruzando camino de servidumbre y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 25 kVA., tensiones 13,2/20 kV/380-220 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en el camino del molino, margen izquierda de la CN-601, Km. 313, de Puente Villarente (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 400.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 18 de noviembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5562 Núm. 2575.—1.200 ptas.

SECCION DE MINAS

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de conducción de energía eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Antracitas de Fabero, S. A., con domicilio en Fabero (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en otra propiedad de la empresa solicitante, Pozo Viejo-Reguera hasta las proximidades del lavadero de carbones de Pozo Julia.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al lavadero de carbones.

d) Características principales: Tendrá una longitud de 112 m. soportada por cuatro postes de carril empotrados en hormigón. Se empleará cable de aluminio de 46,8 mm.² con alma de acero de 7,7 mm.². Uno de los vanos cruza un camino de servidumbre a fincas rústicas. El transformador es de 33.000/220 v. y 500 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.265.558 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en c/ Santa Ana, 37, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de noviembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5373 Núm. 2578.—980 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Comisión de Aguas y Alcantarillado de la Junta Vecinal de Veguellina de Fondo (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del arroyo La Manga, en término municipal de San Cristóbal de La Polantera (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Dos fosas sépticas prefabricadas tipo OMS, de planta circular de 2,30 m. de diámetro y una profundidad de 4,24 m., medidas útiles.

Como obras accesorias se proyecta un pozo repartidor de 0,80 m. de diá-

metro y 1,03 m. de profundidad y un aliviadero de crecidas.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo La Manga, en término municipal de San Cristóbal de La Polantera (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 4 de noviembre de 1980. El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5286 Núm. 2580.—1.020 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la calle Arias Montano, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.104.604 ptas.

Plazo de ejecución: 60 días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 102.100 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lu-

gar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5565 Núm. 2569.—980 ptas.

★★

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción del nuevo Mercado Nacional de Ganados, ejecutadas por la Empresa Huarte y Cia., S.A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la interesada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden formular en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 14 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5564 Núm. 2568.—380 ptas.

★★

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1980, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó la liquidación de las obras del proyecto de saneamiento de la calle Astorga, de la que es autor el Ingeniero Municipal don José Toral Marcos, cuyo importe asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas seis pesetas por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra la misma y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, a 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5563

★★

NEGOCIADO DE RENTAS Y EXACCIONES

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de noviembre del año en curso, aprobó los padrones correspondientes al año 1980 sobre:

Derechos y tasas.

1.—Ocupación vía pública con puestos fijos y ambulantes.

2.—Colocación de vallas, puntales, asnillas y andamios en la vía pública.

3.—Disfrute de kioscos en la vía pública.

4.—Rodaje o arrastre por vías municipales con carros de transporte y labranza.

5.—Aparatos para la venta automática y otros análogos que se establez-

can en la vía pública o vuelen sobre la misma.

6.—Inspección de calderas de vapor, de agua caliente, motores, ascensores, etcétera.

7.—Canalones y bajadas que desagüen en aceras y calzadas.

8.—Entrada de carruajes en los domicilios particulares.

9.—Marquesinas u otras instalaciones semejantes o que sobresalgan sobre la vía pública o de la línea de fachada.

10.—Aprovechamiento de vuelo en la vía pública con miradores y balcones.

11.—Prestación del servicio de alcantarillado.

12.—Ocupación del suelo con bocas de carga o alimentación.

13.—Ocupación de la vía pública con lucernarios.

Arbitrios no fiscales

14.—Fachadas no revocadas o enlucidas.

15.—Carbonerías, almacenes de yeso y cemento, fábricas de mosaicos y agencias de transporte.

16.—Canalones y bajadas de agua que viertan en la vía pública, en malas condiciones.

17.—Limpieza y decoro de fachadas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales, se exponen al público los mencionados padrones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a los efectos de que, por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 21 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5606

Ayuntamiento de

Ponferrada

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico del Parque Público en Flores del Sil, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Secretaría General, durante el indicado período y horas de oficina, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 20 de noviembre de 1980. El Alcalde, Celso López Gavela. 5584

Ayuntamiento de

Astorga

Por D.^a Irene Alegre Ramos, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Hostal Restaurante, en la Plaza San Bartolomé, 6, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan for-

mular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 19 de noviembre de 1980. El Alcalde (ilegible).

5515 Núm. 2544.—400 ptas.

Ayuntamiento de

Villanueva de las Manzanas

Por D.^a María del Camino González Cordero, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de pescado en la localidad de Palanquinos, en la casa propiedad de su padre D. Hipólito González y que linda con D. Felipe González Alvarez y D.^a Angela García Pérez, con emplazamiento en Palanquinos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de las Manzanas, 14 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5481 Núm. 2579.—520 ptas.

Ayuntamiento de

Valdepiélagos

Adoptado acuerdo por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, con fecha 10 de mayo de 1980, de concertar con la Excm. Diputación Provincial, una operación de crédito consistente en préstamo de dos millones de pesetas, para financiar en parte la aportación municipal para el acondicionamiento del camino de Correclillas, localidad de este municipio, se halla el expediente respectivo expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal donde podrá ser examinado.

Valdepiélagos, 10 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Julio González.

5581

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia

número uno de León

Don Francisco Viera Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente de declaración de herederos n.º 649/80, de doña Carmen Alvarez González, natural de Villablino y vecina de León, que falleció en esta última ciudad, el 30 de septiembre de 1976 en estado de viuda, sin de-

jar descendientes ni ascendientes, pues sus padres, la premurieron (D. Tomás Alvarez García, el 30 de julio de 1953 y doña Josefa González Valero, el 4 de octubre de 1944).

Reclaman su herencia, cifrada en 56.750 pesetas, sus hermanos de doble vínculo: José-Tomás, Ulpiano, Natalia Alvarez González, y en representación de su hermana Trinidad, que premurió a la causante, su hija doña Inmaculada de Jesús Valcarce Alvarez.

Y por medio del presente, se anuncia la muerte intestada de dicha causante, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia— en el plazo de treinta días.

Dado en León a trece de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible). 5526 Núm. 2577.—700 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo núm. 389/80, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada por el Procurador Sr. González Varas, contra don Juan-Manuel Sánchez Zazo, sobre reclamación de 604.444 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Unico.—Un vehículo Citroen G. S., matrícula de AV-6418-B, usado. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día veintiocho de enero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a doce de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible). 5525 Núm. 2558.—740 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 550/1978, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra don Isidoro Suárez Martínez, su espo-

sa y don Crescencio Romo Mariño, vecinos de León, rebeldes procesalmente, sobre reclamación de 178.403 pesetas de principal y 90.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en el cual, a solicitud de la parte actora, en providencia de hoy, acordé sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte el inmueble, los bienes embargados en dicho procedimiento para garantizar aquellas responsabilidades, que se describen así:

1.—Una picadora eléctrica, valorada en quince mil pesetas.

2.—Una báscula de 5 kilos de fuerza, tasada en cinco mil pesetas.

3.—Una furgoneta, "Renault", 4-L, matrícula B-142.242, valuada en diez mil pesetas.

4.—Los derechos de traspaso y arrendamiento del local de carnicería, de la planta baja, de la casa número 14 de la avenida de 18 de Julio, cuyo propietario es Severino García, que vive en la misma casa; por el local reseñado, satisface una renta mensual de 1.138 pesetas. Valorados en setecientas mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día cuatro de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que la aprobación del remate, en su caso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo a que se refiere la Ley de Arrendamientos urbanos —30 días— en su artículo 33 desde que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida; que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarle durante ese tiempo por lo menos al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; y, finalmente, que podrá hacerse dicho remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5595

Núm. 2584.—1.400 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 433/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por MERKOL, S. A., contra D. Santiago Peña Díez, vecino de Carbajal de la Legua, en situación de rebeldía, sobre pago de 60.000 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado

sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

1.º—Una grúa para elevación de materiales en las obras, usada, valorada en treinta mil pesetas.

2.º—Una hormigonera con motor, usada, valorada en sesenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 19 de diciembre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 19 de noviembre de 1980.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

5592

Núm. 2581.—800 ptas.

**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 397/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Gregorio Acero Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra don Javier Echevarría Gutiérrez, mayor de edad y vecino de León, sobre pago de 75.000 pesetas de principal y 35.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los objetos embargados a dicho demandado, y que se relacionan a continuación:

1.—Un micro y un juego de cascós.

2.—Dos platos Lenco con cápsula Shure.

3.—Un mezclador Ecler.

4.—Una etapa de potencia Quan 100+100 W.

5.—Dos divisores Altec M10 N-1221-8A.

6.—Dos difusores Altec M10 511-B.

7.—Dos motores Altec Altec M10 808-8B.

8.—Dos cajas de madera M10 A7-A.

9.—Dos altavoces Altec M10 421-8LF.

Valorado el equipo en la cantidad de 150.000 pesetas.

Habiéndose señalado las doce horas del día diecinueve de diciembre próximo, para la celebración de la subasta, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa des-

tinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el acto de remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 21 de noviembre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5593

Núm. 2582.—1.100 ptas.

**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 646/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "Maquinaria y Automoción, S. A.", representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra don Félix García Martínez, mayor de edad, y vecino de Carbillanes de Babia, sobre pago de 115.890 pesetas de principal y 60.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los vehículos embargados a dicho demandado, y que se relacionan a continuación:

1.—Un camión marca Ebro, matrícula de León, número LE-2679-C, valorado en 350.000 pesetas.

2.—Un turismo marca Seat, modelo 127, matrícula LE-1763-D, valorado en 150.000 pesetas.

Habiéndose señalado las doce horas del día diecinueve de diciembre próximo, para la celebración de la subasta, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el acto del remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5594

Núm. 2583.—920 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 218 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eduardo Ildefonso Castro Uría, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Antonio Álvarez Diz, mayor de

edad, casado, propietario del negocio denominado "Manufacturas Metálicas 2000" y vecino de Quiroga (Lugo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado.

1.—Una furgoneta matrícula LU-0920-E. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

2.—Un turismo Citroen, matrícula LU-2420-D. Valorado en setenta y cinco mil pesetas.

3.—Un compresor. Valorado en diez mil pesetas.

4.—Una fresadora. Valorada en diez mil pesetas.

5.—Una ensambladora LKB roja. Valorada en quince mil pesetas.

6.—Una cortadora de hierro. Valorada en diez mil pesetas.

7.—Un poste de soldar eléctrico pequeño. Valorado en siete mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de enero del próximo año a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es el propio demandado.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5545 Núm. 2547.—1.320 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 103/80, se siguen autos de expediente de dominio a instancia del Procurador don Aquilino Franco González, en nombre y representación de don Paulino García Robles, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Elgoibar (Guipúzcoa), sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Huerta en la Era, parcela de cuatro mil cincuenta metros cuadrados aproximadamente, sita en Vidanes, que linda: Norte, Luciano García Robles

y Hros. de Eliseo Rodríguez; Sur, Hilario Recio García y Constantino García; Este, canal de riego, y Oeste, camino servidero. Término municipal de Cistierna. Polígono 53, parcela 139 b y c, en parte.

2.—El Vallado, finca rústica en Vidanes, término municipal de Cistierna, de unos ochocientos ochenta y un metros cuadrados. Linda: Norte, Ildefonso Llamas; Sur, Hros. de Victoriano Burón; Este y Oeste, terreno común. Polígono 51, parcela 8.

3.—Helechares y conocida por "La Canga". Polígono 53, parcela 83. Finca rústica en Vidanes, término municipal de Cistierna. Tiene una superficie de unos tres mil ciento veinte metros cuadrados. Linda: Norte, Isabel Rodríguez; Sur, Aniceta Fernández; Este, terreno común, y Oeste, camino servidero.

4.—Helechares y conocida por "Barrosilla". Finca rústica en Vidanes, término municipal de Cistierna, de unos mil metros cuadrados, que linda: Norte, terreno común; Sur, herederos de Arsenio Fernández Valladares; Este, Isabel Rodríguez, y Oeste, Hros. de Frutos García.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieren resultar perjudicadas con las inscripciones que se pretende, a fin de que, en término de diez días puedan comparecer ante el Juzgado a hacer uso de su derecho, si les conviene, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

5529 Núm. 2559.—1.220 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.044-80 seguidos en este Juzgado por el hecho de hurto, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.—Visto por el Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito número uno de la misma en prórroga de jurisdicción el presente juicio de faltas número 1044/80, sobre una falta de hurto, en el que son parte: El Ministerio Fiscal; José-Ramón Méndez Fernández, de dieciséis años, estudiante y vecino de Oviedo, y Mariano Jiménez Hernández, de diecinueve años, soltero, hijo de Juan-José y de Gloria, que tuvo su último domicilio en Villafalé (León) y que se encuentra en paradero desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano-Manuel Jiménez Hernández como autor de una falta de hurto a la pena de seis días de arresto

menor y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Prudencio Aparicio.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de notificación en legal forma a Mariano-Manuel Jiménez Hernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido y firmo la presente en León, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco de la Fuente.—V.º B.º: El Juez, Prudencio Aparicio Blanco. 5455

★ ★

Don Manuel Gutiérrez Vázquez, Oficial del Juzgado de Distrito número uno de León, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.052/80, seguido en este Juzgado por el hecho de hurto, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Visto por el señor D. Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito número uno de la misma, en prórroga de jurisdicción, el presente juicio de faltas número 1052-80, sobre posible falta de hurto, en el que son parte el Ministerio Fiscal; Antonio Robles Cubillas y María-Jesús Jiménez Jiménez, ya circunstanciados.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María-Jesús Jiménez Jiménez, de la falta de hurto que se le acusaba, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Prudencio Aparicio.—Rubricado».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para notificación de la sentencia recaída a María Jesús Jiménez Jiménez, la cual se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente, en León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. Firma (ilegible). — Manuel Gutiérrez Vázquez. 5490

★ ★

D. Manuel Gutiérrez Vázquez, Oficial del Juzgado de Distrito número uno de León, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 905/80, seguido en este Juzgado por el hecho de daños contra la propiedad, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito número uno de León, en prórroga de jurisdicción, el presente juicio de faltas número 905/80, sobre presunta falta de daños, en el que son parte: el Ministerio Fiscal; Amador Martínez Martín y Salvador González Benavides, ya circunstanciados.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Salvador González Benavides, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Prudencio Aparicio.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Salvador González Benavides, el cual se halla en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. Manuel Gutiérrez Vázquez.—(Ilegible). 5488

★ ★

D. Manuel Gutiérrez Vázquez, Oficial del Juzgado de Distrito número uno de León, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.055/80, seguido en este Juzgado por el hecho de daños en circulación, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el señor D. Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito número uno de los de León, en prórroga de jurisdicción, el presente juicio de faltas núm. 1.055/80, sobre daños en circulación, en el que son parte: el Ministerio Fiscal, Vicente Alonso Herrero, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de León, y Jose María Arias García, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que tuvo su último domicilio en Pola de Gordón (León) y actualmente en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Arias García, como autor de una falta de imprudencia del artículo 600 del Código Penal a la multa de mil cien pesetas, indemnización de catorce mil dieciocho pesetas a favor de Vicente Alonso Herrero y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Prudencio Aparicio.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma a José María Arias García, el cual se halla en ignorado paradero y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Manuel Gutiérrez Vázquez.—(ilegible) 5489

★ ★

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.189/80, seguidas por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a María Jesús Jiménez Jiménez, que tuvo su

último domicilio en Madrid, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle Roa de la Vega, 14-ent.º, el próximo día nueve de diciembre a las once y quince horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de denunciada y bajo el apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación a la interesada y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 5620

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 787-80, de este Juzgado, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Dct.º 1.035/59 de Tasas Judiciales

	Pesetas
Registro D. C. II	20
Tramitación hasta sentencia artículo 28	100
Exhortos y despachos cumplimentados	150
Ejecución de sentencia art. 29.	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro juicio y posteriores calculados	1.000
Multa impuesta a Arsenio Rey.	5.000

Total s. e. u. o. 6.480

Importa la precedente tasación de costas, las figuradas seis mil cuatrocientas ochenta pesetas, correspondiendo satisfacer este importe al condenado Arsenio Rey, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a referido condenado, dándole vista por tres días por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, quince de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Miguel García Zurdo.

5528 Núm. 2555.—760 ptas.

★ ★

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a doce de noviembre de mil novecientos ochenta.

Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del número dos de los de León los presentes autos de juicio de cognición núm. 164 de 1980 seguidos en este Juzgado entre partes, de una como demandante doña María del Rosario Rodríguez González-Palacios, representada por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas y asistida por el Letrado D. Manuel Lozano Higuero, y de otra como demandada doña Belén del Río López, mayor de edad, soltera, empleada, vecina de León, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y

Fallo: Que estimando la anterior demanda interpuesta por doña Rosario Rodríguez González-Palacios, contra doña Belén del Río López, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda 13.º-D del n.º 34 de la Avda. de Rodríguez Pandiella en esta ciudad, debo declarar y declaro resuelto dicho contrato de arrendamiento, condenando a la demandada a desalojar dicha vivienda y dejarla a la libre disposición de la demandante en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento a su costa, si no lo hiciere, e imponiéndole el pago de las costas del procedimiento producidas a la actora.—Y por la rebeldía de la demandada, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si por la parte actora no se insta la notificación personal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados. Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación a la demandada rebelde doña Belén del Río López, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—Siro Fernández Robles.

5544 Núm. 2570.—1.220 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy testimonio: Que en este Juzgado se ha seguido juicio de faltas núm. 592 de orden del año, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es así:

«Sentencia.—Ponferrada a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 592/80, en que han sido partes, de una Juan-Magin Balboa Fradejas y José Balboa Fradejas, mayores de edad, y vecinos del municipio de Congosto, y de la otra, Patrick Louis Auguste Stephan, de 28 años, casado, mecánico dentista, de Montreuil—Francia, por imprudencia con daños, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo

vo libremente a Juan-Magín Balboa Fradejas, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Patrick Louis Auguste Stephan, domiciliado en Montreuil —Francia—, expido la presente en Ponferrada a once de noviembre de mil novecientos ochenta. Abel-Manuel Bustillo Juncal. 5546

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en diligencias de ejecución contenciosa registrada al número 139/79, seguidas ante esta Magistratura a instancia de Ramón Núñez Fernández, contra Palacio de Arganza, S. A., sobre cantidad, por un importe de setenta y una mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, por el concepto de principal, más la de veinte mil presupuestadas para costas y gastos, provisionalmente, ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca siguiente:

Una huerta sita en el casco de Villafraña del Bierzo, en el sitio de Campo de San Antonio o Campo Bajo, toda ella cercada sobre sí con pared de mampostería y una extensión de sesenta y seis áreas, aproximadamente, valorada en 21.000.000,00 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día diecinueve de diciembre; en segunda subasta, el día doce de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día veintiséis de enero; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el

depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares.—Rubricados. 5549

Núm. 2564.—1.500 ptas.

★ ★

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.286/80, seguidos a instancia de Luis Bernardo Casado Castro, contra José Ramos Fernández y Fondo de Garantía, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día once de diciembre próximo, a las 11,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a José Ramos Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 5547

Anuncios particulares

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA

Confeccionados por este Sindicato Central los documentos que a continuación se relacionan, se encuentran de manifiesto al público en las oficinas de este Organismo durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

—Presupuesto ordinario para 1981.

—Listas cobratorias para 1981.

León, a 24 de noviembre de 1980.—Florentino Agustín Díez González.—Presidente.

5602

Núm. 2599.—340 ptas.

Comunidad de Regantes DE LOS RIOS BOEZA, NOCEDA Y MANANTIALES DE CARRIZALES Y LOS ARROTOS DE SAN ROMAN DE BEMBIBRE

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 21 del próximo mes de diciembre a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en la casa "Escuela de Niños", para

tratar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Según el artículo 50 de nuestras Ordenanzas.

3.º—Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 19 de noviembre 1980.—El Presidente, Manuel Parada.

5577

Núm. 2566.—460 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA VILLA

Albares de la Ribera

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de diciembre de 1980, a las 4 de la tarde en primera convocatoria y a las 4 y media en segunda, en la escuela de la Plaza, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos.

3. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1981.

4. Nuevas cuotas; derrama para 1981.

5. Admisión, si procede, de nuevos usuarios.

6.—Obras a realizar en el cauce de La Reguera.

7. Padrón General, renovación del mismo.

8. Ruegos y preguntas.

Albares de la Ribera, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente, José Merayo Calvete.

5578

Núm. 2567.—640 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE "RODRIGO ABRIL Y SAN MARCOS"

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Presa, la cual tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las diez horas de su mañana en primera convocatoria y, caso de no reunirse número suficiente de partícipes para adoptar acuerdos, se celebrará a las once horas de dicho día en segunda convocatoria, en las Escuelas de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que, para el próximo ejercicio de 1981, ha de presentar el Sindicato.

3.º—Ruegos y preguntas.

Palanquinos, 11 de noviembre de 1980.—El Presidente (ilegible).

5625

Núm. 2595.—500 ptas.